



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Asistentes:	DEMANDANTE: JOSÉ FERNANDO GALEANO ORTIZ DEMANDADA: MARLENY URIBE DE ROCHELS FELIX RICARDO ROCHELS URIBE
Radicado:	05001310500220210043800
Audiencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/7edd559d-151f-4f64-900a-e7743a2d2730?vcpubtoken=6ce3653c-d102-4a66-8b1e-1bb1408b0236
Asunto:	Acta de audiencia

Etapas desarrolladas en la audiencia:

Conciliación: Fracasada; **Sin excepciones previas; sin medidas de saneamiento** a adoptar; **Fijación del litigio:** Será objeto del litigio determinar, si el despido del que fue objeto el demandante fue injusto, determinado lo anterior se analizara si es procedente el pago de la indemnización por despido injusto además de establecer quien era su empleador y si al finalizar el vínculo contractual se pagaron los aportes al sistema de seguridad social integral; **Decreto de Pruebas:** como quedo fijado en auto del 17 de junio de 2022; **Practica de pruebas:** Se realizó interrogatorio a las partes y se recibió el testimonio de Claudia María Múnera Echeverri. **Alegatos:** Se presentaron por las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a Marleny Uribe de Rochels y a Félix Ricardo Rochels Uribe de todas las pretensiones incoadas en su contra por el señor José Fernando Galeano Ortiz, conforme a lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Se condena en costas y agencias en derecho al demandante y en favor Marleny Uribe de Rochels y Félix Ricardo Rochels Uribe, mismas

que se tasaran en el momento procesal oportuno, de conformidad con los arts. 365, 366 del CGP y el acuerdo PSAA16-10554 de 2016 del CSJ.

La presente decisión se notifica por **ESTRADOS**.

RECURSOS:

APELACIÓN: Demandante.

Se envía al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral, para lo de su competencia.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4543638240b7970fd1b4251d034de860723b14de402566ac9a59ec75b4e0415**

Documento generado en 29/09/2022 11:29:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>